



LAGUNA BLANCA, 13 AGO. 2015

N° 444 - /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2015.

Que esta modificación se presenta para traspasar al sector Educación el costo de los finiquitos del Sr. Esteban Cardenas y doña Nataly Gonzalez.

La Modificación Presupuestaria N° 43/2015 del Área Municipal de fecha 06 de agosto de 2015, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 12 de agosto de 2015, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria N° 43/2015 Área Municipal y que a continuación se detalla:

	AUMENTO DEL INGRESO	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115-08-03-001	Participación Anual en el Trienio correspondiente	580.000	
	TOTAL AUMENTO DEL INGRESO	\$ 580.000	\$ -

	AUMENTO DEL GASTO	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-24-03-101-001	A Servicios incorporados a su Gestión-A Educación	\$ 580.000	
	TOTAL AUMENTO DEL GASTO	\$ 580.000	0

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENÉ FERNANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECPLAN (digital)
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

